

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 2

RESOLUCION ADMINISTRATIVA 055 DE 2020

(Pitalito- Huila

29 ENE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR ENFERMEDAD A UN SERVIDOR PÚBLICO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,

En ejercicio de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 100 de 1993, Decreto Ley 3135 de 1968, Ley 1753 de 2015, Decreto 648 de 2017, Ley 1468 de 2011, Ley 1822 de 2017 y

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la normatividad vigente se entiende como "Incapacidad por Enfermedad General" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hacen las EPS, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente para desempeñar en forma temporal su profesión u oficio habitual.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 18 del Decreto-Ley 3135 de 1968, el valor a pagar por concepto de "Incapacidad por Enfermedad General" es de las dos terceras (2/3) partes del salario que devengue el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días;

Que el pago a que se refiere el considerando anterior, lo hará directamente el empleador al afiliado, con la misma periodicidad de su nómina; los valores así reconocidos se descontarán a más tardar en las dos (2) siguientes liquidaciones de pago de las cotizaciones a la EPS donde esté afiliado el cotizante.

Que la Clínica Reina Isabel, mediante Reporte de Incapacidad de fecha 22 de enero de 2020, le concedió tres (03) días de incapacidad, comprendida desde el 22 de enero de 2020 hasta el 24 de enero de 2020, a Claudia Eliana Bolaños Camero identificada con cédula de ciudadanía número 1.083.891.302 expedida en Pitalito Huila, Auxiliar Administrativo de la Inspección de Policía de la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

Que es procedente ordenar el pago de auxilio por enfermedad correspondiente a Claudia Eliana Bolaños Camero, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Proyecto: Demersay Cabrera Molina	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Revisado por: Nelson Ramírez Álvarez	Firma:
Firma:	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Nombre: Nelson Ramírez Álvarez	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica
Cargo: Secretario General	

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

		REPORTE DE NOVEDADES		ALCALDÍA DE PITALITO				
CODIGO: F-GTH-01		VERSIÓN: 01		FECHA: 15/11/2020				
INFORMACIÓN BÁSICA				No DE IDENTIFICACIÓN:				
NOMBRE DEL SOLICITANTE: CLAUDIA ELIANA BOLAÑOS CAMERO				1083891302				
SECRETARÍA/ OFICINA: INSPECCION DE POLICIA				CARGO AXILIAR ADMINISTRATIVO				
TIPO DE NOVEDAD								
1. LICENCIA POR ENFERMEDAD 2. LICENCIA POR MATERNIDAD 3. LICENCIA POR PATERNIDAD 4. LICENCIA ORDINARIA 5. LICENCIA POR LUTO 6. LICENCIA NO REMUNERADA PARA ESTUDIO 7. RENUNCIA 8. ENCARGO					☒			
MOTIVO:								
DOCUMENTOS SOPORTE								
DOCUMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8
Certificado de defunción								
Registro civil donde se constate la relación vinculante								
Certificado de matrimonio					☐			
Declaración extrajudicial					☐			
Incapacidad	☐	☒						
Epistolais		☐						
Registro de nacimiento								
Solicitud con visto bueno del Alcalde				☐		☐	☐	
Constancia de Matricula						☐		
Documento donde acredite la duración del programa académico						☐		
Paz y Salvo de archivo							☐	
Paz y Salvo de 1 ^{er}							☐	
Paz y Salvo de almacen							☐	
Acta de entrega de cargo							☐	
Oficio de postulación al encargo								☐

Secretario o Jefe de Oficina

Funcionario Solicitante

**INCAPACIDAD**

CLINICA REINA ISABEL S.A.S

NIT: 900807126

Clínica Reina Isabel

DIR: CR 1 N 5 40 TEL: 8361738-310560843

ADMISION N°: 121780

PACIENTE: CC 1063891302 - BOLAÑOS CAMERO CLAUDIA ELIANA

EDAD: 27 A

FECHA NACIMIENTO: 92.04.25

SEXO: F. ESTADO CIVIL: S. ESTRATO: 1

DIRECCION:

CIUDAD: PITALITO

TELÉFONO:

ENTIDAD: SANITAS EPS

FECHA DE EXPEDICION: 20.01.22

CONTINGENCIA O RIESGO: ENFERMEDAD GENERAL

PROCEDIMIENTO REALIZADO:

DIAGNOSTICO: H51X

CEFALEA

FECHA DE INICIO: 20.01.22

FECHA FINALIZACION: 20.01.24

PRORROGA: NO

TRANSCRIPCION

DIAS INCAPACIDAD: 3 DIAS

JUSTIFICACION

SS/ INCAPACIDAD MEDICA POR 3 DIAS YA QUE REQUIERE DE REPOSO

MEDICA CIRUJANA
C. NACIONAL
C.C. 38 389 924

DR (A) LEIDY JOHANNA MOTTA

REGISTRO MED. 3629543

DOCUMENTO:

36295434